

## RESOLUCIÓN DE PRÓRROGA

**Nº EXPEDIENTE: 1ª PRÓRROGA P.N.S.P. 15/2024**

### ANTECEDENTES

**PRIMERO.** - Mediante resolución de fecha 18 de junio de 2024, del Director Gerente del Hospital Universitario La Paz, se acordó la adjudicación del Procedimiento Negociado Sin Publicidad 15/2024, cuyo objeto es el suministro del medicamento exclusivo Berotralstat (ORLADEYO), a la empresa LABORATORIO BIOCRYST IRELAND LIMITED, por importe total de 681.817,50 €, para un periodo de 12 meses.

Dicho contrato entró en vigor el 15 de julio de 2024, hasta el 14 de julio de 2025.

**SEGUNDO.** - Dado que continúan vigentes las necesidades cubiertas por dicho contrato, para la normal actividad del Hospital, se hace preciso seguir disponiendo del suministro objeto del contrato.

**TERCERO.** - El artículo 29.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y el apartado 16 del Capítulo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares regulador del procedimiento prevén la posibilidad de prorrogar el contrato.

A la vista de lo anterior, esta Dirección Gerencia, en función de las atribuciones conferidas por Resolución de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria, de 13 de septiembre de 2021, sobre delegación de competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria (B.O.C.M. nº 222, de 17 de septiembre),

### RESUELVE:

**APROBAR la 1ª prórroga** del contrato derivado del Expte. **P.N.S.P. 15/2024**, que tiene por objeto el suministro del medicamento exclusivo Berotralstat (ORLADEYO), por un periodo de 6 meses, según se detalla a continuación:

NIF contratista	Nombre o razón social contratista	Importe prórroga (sin IVA)	Importe prórroga (con 4 % IVA)	Plazo ejecución
DE815889909	LABORATORIO BIOCRYST IRELAND LIMITED	312.187,50 €	324.675,00 €	Desde el 15/07/2025 hasta el 14/01/2026

**ORDENAR la publicación** de la presente resolución en el Perfil de Contratante de la Comunidad de Madrid y comunicarla formalmente al contratista.

**EL DIRECTOR GERENTE,**

Firmado digitalmente por: PEREZ-SANTAMARINA FEJOO RAFAELFERNANDO  
Fecha: 2025.07.01 21:03